

Comisión de Asuntos Académicos
DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN GEOGRAFÍA

Resolución C.E. N° 1167/16
Buenos Aires, 9 de agosto de 2016

VISTO:

el documento elaborado por la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y de Educación (ANFHE) sobre la "Propuesta de lineamientos sobre estándares comunes para las carreras de profesorado universitario en Geografía"; y

CONSIDERANDO:

que dicha asociación hizo una presentación, la que fue analizada por la Subcomisión de Profesorados de la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo;

que la Comisión de Asuntos Académicos lo aprobó por unanimidad;

que el documento se encuentra dentro de los "Lineamientos generales de la formación docente comunes a los profesorados universitarios" que el CIN aprobó por la Resol. CE 1166/16;

que puede procederse conforme lo aconsejado.

Por ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el documento que incluye el perfil y las actividades reservadas a los títulos, los estándares para la acreditación de la calidad, la carga horaria y la intensidad de la formación práctica profesional presentado por la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y de Educación (ANFHE), correspondiente al Profesorado de Geografía, que se adjunta como anexo.

Artículo 2º: Regístrese, dése a conocer y archívese.


MIGUEL GONZÁLEZ GAVIOLA
Secretario Ejecutivo


GUILLERMO R. TAMARIT
Presidente

**LINEAMIENTOS/ESTÁNDARES COMUNES PARA LAS CARRERAS DE
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN GEOGRAFÍA**

Están enmarcados en la propuesta las siguientes titulaciones: Profesor en Geografía, Profesor/a en Geografía, Profesor de Geografía, Profesor de Enseñanza Media y Superior en Geografía, Profesor de Grado Universitario en Geografía, y otros títulos orientados a la enseñanza de la Geografía para los niveles de educación secundaria y superior.

En los casos en que se proyecte el acceso a estos títulos a través de recorridos curriculares articulados con trayectos de otras carreras, cada uno de los recorridos deberá satisfacer, en su conjunto, la totalidad de los requerimientos de contenidos de la formación, carga horaria mínima, criterios de intensidad en la formación práctica y demás estándares establecidos en esta reglamentación para la acreditación de la carrera de Profesorado Universitario en GEOGRAFÍA.

Se incluye:

- Finalidad de la formación
- Anexo I: Contenidos de la formación
- Anexo II: Carga horaria mínima
- Anexo III: Criterios de la Formación Práctica
- Anexo IV: Estándares para la acreditación
- Anexo V: Alcances y Actividades Profesionales Reservadas al título de Profesor Universitario en Geografía

FINALIDAD DE LA FORMACIÓN

La docencia es una profesión y un trabajo que tiene como tarea central la enseñanza de contenidos curriculares definidos en diferentes niveles. Constituye un proceso complejo que involucra decisiones acerca de qué enseñar, cómo hacerlo y para qué. Estas decisiones deben considerar la especificidad de los objetos de conocimiento a ser enseñados, los contextos en los que tiene lugar la enseñanza y las características de los sujetos de aprendizaje.

Abordar las prácticas docentes en su complejidad y multidimensionalidad, requiere de la consideración, reflexión y comprensión de sus diversas dimensiones: las relativas a cada campo específico de conocimiento que es objeto de enseñanza, las dimensiones sociales, históricas, políticas, culturales,



filosóficas, epistemológicas, subjetivas, pedagógicas, didácticas y metodológicas.

En este sentido la formación docente será considerada como un proceso integral que tiende a la construcción y apropiación crítica de saberes disciplinares y de herramientas conceptuales y metodológicas para el desempeño profesional. Se trata de un proceso permanente, que se inicia con la formación de grado y se continúa a lo largo de toda la carrera profesional.

La etapa de formación inicial de grado universitario tiene especial relevancia por su incidencia en la configuración de una particular identidad docente. La formación del profesor de Geografía involucra, en este sentido, los saberes disciplinares, la investigación y los modos de producción de nuevos conocimientos. Esta formación debe poner en juego diversos tipos de saberes y conocimientos, asegurar su complementariedad e incluir distintos formatos y dispositivos didácticos. Asimismo, la formación de grado universitario debe generar condiciones que permitan diversificar las experiencias de formación. En efecto, comprender y actuar en las diversas y cambiantes situaciones en las que se desempeña el docente, exige en la actualidad que la formación incluya en su repertorio la participación en diversos ámbitos de producción cultural, científica, artística, social, con particular atención a sectores sociales en situación de vulnerabilidad.

Con la intención de impulsar prácticas pedagógicas transformadoras, esta formación se sostendrá en los siguientes principios generales:

- formación sólida y de calidad tanto en el campo de conocimiento disciplinar al que hace referencia la titulación, como en el campo pedagógico;
- integración teoría-práctica desde una posición de reflexión sistemática, crítica y situada;
- situacionalidad regional latinoamericana vinculada con el contexto mundial;
- posicionamiento reflexivo y crítico respecto de los procesos involucrados en las propias prácticas, las razones y sentidos que los orientan y los efectos que los mismos producen;
- conocimiento situado e histórico;
- centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia;
- focalización en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan comunidades, instituciones y aulas.
- afirmación y explicitación de sus fundamentos éticos, políticos y sociales de la formación; su interés por la justicia y la construcción de ciudadanía; su papel emancipador; el fortalecimiento de un compromiso responsable con la consolidación de valores solidarios y democráticos;

En lo específico, la formación del Profesor en Geografía debe permitir al graduado:

- planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en Geografía, en instituciones de educación secundaria, superior terciaria, superior universitaria, en la formación docente continua y en la educación no formal e informal;
- generar nuevos conocimientos sobre la enseñanza de la disciplina desde una perspectiva innovadora y democrática, y lograr una reflexión continua sobre la propia práctica;
- asesorar en lo relativo a los aspectos teóricos y metodológicos concernientes a la enseñanza de la Geografía en todos los niveles de la educación formal, no formal e informal; formación docente continua y capacitación;
- brindar asesoramiento pedagógico, profesional y técnico a instituciones y organismos oficiales y privados en los ámbitos propios de la especialidad;
- integrar equipos de investigación que tomen como objeto de estudio los campos de la Geografía, las didácticas específicas y las prácticas profesionales docentes de la disciplina;
- satisfacer con su formación las demandas sociales y culturales emergentes de las distintas situaciones contextuales, locales y regionales.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'M' followed by a vertical line and a small flourish.

ANEXO I CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN

Las dimensiones de la Formación Docente se organizan en cuatro campos:

- CAMPO DE LA FORMACION DISCIPLINAR ESPECÍFICA
- CAMPO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA
- CAMPO DE LA FORMACION GENERAL
- CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Los Campos de la formación delimitan configuraciones epistemológicas que integran diversos contenidos disciplinares. Dentro de cada campo se definen Ejes Organizadores que identifican los temas, procesos o problemas centrales para la formación de profesores. Estos ejes, además están fundamentados desde la Geografía y en su elaboración se consideró que:

- a) que sean bien amplios y abarcativos para todas las unidades académicas,
- b) que respeten las tradiciones y la historia académica de cada institución,
- c) que puedan ser abordados desde distintas perspectivas epistemológicas,
- d) que sean democráticos,
- e) que contemplen el perfil del futuro profesor.

La diferenciación de los campos y ejes tiene carácter analítico, sin que ello implique una secuencia en el diseño curricular que las unidades académicas definan según las características específicas de cada carrera.

En relación a cada Eje Organizador se definen Núcleos temáticos. Estos especifican los temas, problemas de conocimiento y prácticas de formación que deben abordar los planes de formación de profesores de las universidades. En el caso del Campo de la Formación Disciplinar Específica, el eje "Áreas básicas de conocimiento producido en el marco de la disciplina" se organiza internamente en cuatro sub-ejes. Los mismos se denominan: "Estructuras y procesos territoriales a diferentes escalas (mundial, regional, local), con sub-ejes (socionatural-ambiental, socioeconómico-político y sociodemográfico-cultural), "Enfoques teóricos y epistemológicos. Los principales debates", "Historia de la disciplina" y "Procedimientos de producción del conocimiento propios de la disciplina".

Los contenidos se presentan organizados en Núcleos Temáticos al sólo efecto de sistematizar el conjunto de conocimientos que debe brindarse al futuro profesor. No constituyen asignaturas, y su organización y distribución en los planes de estudio de las diferentes universidades podrán variar de acuerdo con las decisiones que ellas adopten.



CAMPOS	EJES	NÚCLEOS TEMÁTICOS
<p>FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA</p>	<p>Áreas básicas de conocimiento producido en el marco de la disciplina:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>Estructuras y procesos territoriales a diferentes escalas (mundial, regional, local, entre otras)</p> </div>	<p>a) sacionatural-ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> -Relación Sociedad – Naturaleza -Fenómenos y procesos climáticos, geomorfológicos, hidrográficos y biogeográficos -Construcción socio-histórica del ambiente -Problemáticas ambientales -Riesgos ambientales -Uso, valoración, apropiación y manejo de recursos naturales y culturales -Problematización de los aspectos sacionaturales-ambientales para su enseñanza <p>b) socioeconómico-político</p> <ul style="list-style-type: none"> -Organización político-económica de los territorios -Relaciones de poder y desigualdades territoriales -Problematización de los procesos territoriales en ámbitos urbanos y rurales - Sistemas económicos -Ciclos de expansión y acumulación del sistema capitalista -Desarrollo económico desigual. -Implicancias territoriales de las relaciones internacionales -Articulación entre las temáticas socio-económicas-políticas y la enseñanza <p>c) sociodemográfico-cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas demográficas y políticas poblacionales -Desigualdades, segregación u exclusión socio-espacial -Debates actuales en torno a las identidades, géneros y representaciones culturales -Vinculación de los aspectos socio-demográficos y culturales con la enseñanza de la Geografía
	<p>Enfoques teóricos y epistemológicos. Los principales debates</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El pensamiento geográfico: cambios y continuidades -Teorías, conceptos y categorías geográficas de análisis: espacio geográfico, territorio, paisaje, región, lugar, etc. -Bases epistemológicas de las perspectivas teóricas actuales de la Geografía
	<p>Historia de la disciplina (*)</p>	<p>El proceso de investigación en Geografía</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pluralismo y convergencia metodológica -Enfoques teóricos y epistemológicos en la formación docente



	Procedimientos de producción del conocimiento propios de la disciplina	<ul style="list-style-type: none">-Estrategias de producción del conocimiento vinculadas con los núcleos temáticos antes descriptos y la formación en la práctica profesional docente-Generación, utilización e interpretación de metodologías para los diversos lenguajes de la Geografía (verbal, numérico, gráfico y cartográfico)-Técnicas cualitativas y cuantitativas en Geografía-Técnicas de producción cartográfica-Aplicaciones de TIG (Tecnologías de la Información Geográfica) para la producción y enseñanza del conocimiento geográfico-Organización y desarrollo de trabajos de campo y viajes de estudio en Geografía.-Criterios para la selección y producción de materiales para la enseñanza y la investigación en Geografía.
FORMACIÓN GENERAL	Problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas, con énfasis en el contexto de América Latina y Argentina	<ul style="list-style-type: none">-Democracias y dictaduras en la historia Argentina y Latinoamericana del Siglo XX-Estado, políticas públicas y construcción de ciudadanía. Pluralismo, inclusión y desigualdad-Construcción de identidades y sentidos en el mundo contemporáneo. Diversidad, interculturalidad y multiculturalidad-Constitución de nuevas subjetividades
	La problemática del conocimiento y la transmisión de la cultura	<ul style="list-style-type: none">-Distintas formas del conocimiento-Corrientes epistemológicas-La construcción de los sistemas de verdad
	Lenguajes y prácticas comunicativas	<ul style="list-style-type: none">-Lectura y escritura académica-Lenguajes audiovisuales-Lenguajes Informáticos-Lengua extranjera y/o de los pueblos originarios**
FORMACIÓN PEDAGÓGICA		<ul style="list-style-type: none">-Sistema educativo y sistema socio-político-Bases constitucionales y legales de la educación argentina

FORMACIÓN PEDAGÓGICA	Problemáticas socio-económicas y políticas de la educación, con énfasis en América Latina y Argentina	<ul style="list-style-type: none"> -Historia de las instituciones y de los sistemas educativos -Teorías y corrientes pedagógicas -Tendencias y procesos regionales e internacionales de la educación -La Educación ante la problemática de la inclusión y exclusión social -Configuración socio-histórica de la formación y el trabajo docente
	Instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> -Los sentidos sociales de la institución educativa -Poder, escuela y conocimiento -Organización escolar y culturas institucionales -Procesos educativos formales y no formales -Especificidad de los niveles y modalidades del sistema educativo para los que se forma -Proyectos de intervención pedagógico-institucionales en espacios escolares y no escolares
	Aprendizaje y sujetos	<ul style="list-style-type: none"> -Los procesos de aprendizaje y sus implicaciones pedagógico-didácticas -Dimensión psicológica y social de sujetos, grupos e instituciones -Constitución de nuevas subjetividades -Construcciones de Infancias, adolescencias, juventudes y adultez
	Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> -Enfoques y concepciones de la enseñanza. -Conocimiento, currículo y contenido escolar -La relación contenido-método en la enseñanza -Proyectos curriculares y áulicos -Planificación docente -La evaluación educativa -La problemática de las TIC en las propuestas de enseñanza -Conocimiento, currículum, enseñanza y evaluación en los distintos niveles educativos para los que se forma

FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE en GEOGRAFÍA	Procesos de análisis, intervención y reflexión/reconstrucción de prácticas docentes en contextos macro, meso y micro educativos	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis situacional, diseño y desarrollo de propuestas orientadas a la enseñanza de la Geografía en distintos niveles y contextos -Inserción en instituciones de diversos niveles y modalidades -Profesionalización docente en Geografía -Reflexión crítica y problematización sobre la propia práctica
	Didáctica específica en Geografía	
	Configuración del campo	<ul style="list-style-type: none"> -Encuadre epistemológico de la Didáctica de la Geografía -Investigación y producción en el campo de la Didáctica de la Geografía -Construcción de herramientas conceptuales y metodológicas para la enseñanza
	Sujetos, instituciones y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> -Articulaciones entre la Didáctica de la Geografía y la práctica docente -Los sujetos y su relación con el conocimiento geográfico -Variables y contextos intervinientes entre los sujetos, las instituciones y las prácticas
La práctica docente en distintos niveles de concreción curricular	<ul style="list-style-type: none"> -Secuencias didácticas -Producción y análisis de materiales para la enseñanza -Diseños de instrumentos de la evaluación 	

* En las distintas asignaturas de los Profesorados Universitarios en Geografía se recorren y se problematizan distintos momentos contextuales que hacen a la historia de la disciplina.

** La enseñanza de la/s lengua/s de los pueblos originarios está supeditada a las necesidades que cada unidad académica tenga para responder a demandas derivadas de su anclaje geo-cultural.

Consideraciones generales sobre la fundamentación de los campos, ejes y núcleos temáticos para el Profesorado Universitario en Geografía

Los núcleos temáticos y los ejes de la formación disciplinar en Geografía dan cuenta de la complejidad en la secuenciación y comprensión progresiva de los mismos, respetando el criterio de flexibilidad en la construcción del diseño curricular. Asimismo su enseñanza puede ser contemplada desde múltiples dimensiones de análisis que conforman el objeto de estudio de esta ciencia.

La importancia que tiene la teoría en la construcción del conocimiento para formar profesores/as en Geografía con capacidad reflexiva, crítica y autónoma define claramente las competencias en cualquiera de los ámbitos de trabajo posibles.

Los debates conceptuales disciplinares, acompañan al desarrollo de metodologías y técnicas, en la preocupación por la proyección profesional o en la inquietud por buscar nuevos horizontes y abordar problemáticas territoriales.

Se debe pensar que el conocimiento se construye, se mueve en una u otra dirección, según las ideas, los enfoques, los principios filosóficos, los intereses económicos y de poder, la dimensión cultural, los saberes acumulados y la capacidad tecnológica. Como resultado de las trayectorias de las corrientes de pensamiento es posible comprender, representar y explicar el espacio geográfico. El dominio de cómo se ha desarrollado la disciplina, los caminos que ha seguido, las influencias recibidas, las crisis internas y externas, sus avances y retrocesos han contribuido a la constitución de la Geografía actual. Asimismo, las corrientes epistemológicas, se han redefinido demostrando su validez para afrontar los desafíos que constantemente plantea la sociedad.

Las preocupaciones científicas de la producción del conocimiento geográfico y la realización de una Geografía aplicada, permite pensar a los conceptos, métodos y técnicas como instrumentos para el desarrollo de un pensamiento geográfico crítico y reflexivo. Esto posibilitará a los/as profesores/as en



Geografía encontrar respuestas fundadas e innovadoras, en cualquiera de los ámbitos profesionales que deban actuar.

De esta manera, el/la profesor/a de Geografía podrá disponer de distintas perspectivas desde la cual va a orientar su desarrollo profesional, así como valorar y respetar la diversidad de enfoques, formas y métodos para abordar la realidad. La necesidad de desarrollar habilidades en la generación, la utilización y la interpretación metodológicamente correctas de los diversos lenguajes de la Geografía (verbal, numérico, gráfico y cartográfico).

El devenir de la Geografía se ha unido al uso y aplicación de métodos y técnicas que permitieron percibir y representar los territorios. El valor de las técnicas en Geografía, como herramientas para la aplicación de procedimientos y la valoración e interpretación de los resultados obtenidos, permiten desarrollar criterios para la reflexión, el conocimiento y la comprensión integral de la realidad geográfica. De esta forma, la utilización de las técnicas cualitativas y cuantitativas permite abordar las problemáticas de manera integral desde una convergencia teórico-metodológica.

Los avances tecnológicos de las últimas décadas y los permanentes cambios que se originan en el campo de las tecnologías de información geográfica (Sistemas de Posicionamiento Global –GPS-, Sistemas de Información Geográfica –SIG-, entre otros) plantean nuevos desafíos. Producen una revalorización del uso del mapa; redefinen su concepción como sistema de información en sí mismo, retoman y dinamizan el concepto de sistemas de información espacial de los cuales cada mapa constituye un insumo esencial.

La necesidad de incluir procedimientos, tanto cuantitativos como cualitativos, conduce a pensarlos como una coexistencia actual y una complementación necesaria y no, como una mera sucesión de etapas. Estas técnicas deben ser abordadas a partir de su complementariedad e implementadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como así también, en la investigación.

Con respecto a las áreas básicas de conocimiento producido en el marco de la Geografía, se concibe a los procesos territoriales como dinámicos en el tiempo que se manifiestan a diferentes escalas de análisis, con expresiones desiguales, donde los ámbitos urbanos y rurales se analizan como los escenarios tradicionales de trabajo y de investigación geográfica.

Desde esta perspectiva se intenta impulsar prácticas pedagógicas transformadoras en las que resulta necesario analizar las diversas dimensiones físico–naturales, sociales, históricas, políticas, económicas, culturales como así también los conceptos específicos que posibilitan la descripción y explicación de las configuraciones territoriales, los marcos teóricos y metodológicos.



En ese sentido se considera al espacio geográfico como resultado y resultante de los procesos naturales y sociales, el cuales lejos de ser simple y estático, es complejo, cambiante y dinámico, Desde esta concepción se intenta superar la tensión latente, existente entre Geografía Física y Geografía Humana. Resulta de interés analizar procesos, transformaciones, problemáticas y conflictos territoriales en el mundo con énfasis en Argentina y en América Latina.

Los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización suponen relaciones de poder que se expresan en los cambios producidos en los ambientes, en las relaciones, en los modos de producción, en los ámbitos rurales y urbanos, en la dinámica poblacional y en las estructuras sociales. La relación del Estado y la sociedad en el marco de los modelos de acumulación imperantes expresan las relaciones de poder en un tiempo y en un espacio determinado.

Desde esta perspectiva se proponen los núcleos temáticos que se comportan de manera interrelacionada. Además se incluyen en los mismos las relaciones conceptuales y epistemológicas que tiene la Geografía con otras ciencias sociales y naturales, a partir de las cuales se reflexiona y se buscan nuevos aportes a su objeto de estudio.



**ANEXO II
CARGA HORARIA MÍNIMA**

La carga horaria mínima total del Plan de Estudios es de 2900 horas reloj, con una duración no menor de cuatro (4) años, estableciéndose las siguientes cargas horarias mínimas para cada Campo de Formación:

CAMPOS DE FORMACIÓN	CARGA HORARIA MÍNIMA (Hs)
FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA	1800
FORMACIÓN GENERAL	180
FORMACIÓN PEDAGÓGICA	320
FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE en GEOGRAFIA	400
Horas de asignación libre	200
Carga horaria total	2900 hs. Reloj

En cuanto a las cargas horarias mínimas para los planes de estudio, que deben cumplimentar las 2900 horas reloj se define que:

- El eje de la Didáctica específica en Geografía y el de la Práctica Profesional Docente en Geografía deben formar parte del mismo CAMPO: el de la formación de PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE en GEOGRAFIA. Los saberes específicos de la didáctica de la Geografía se construyen al interior del campo disciplinar y son los profesionales especializados en esta ciencia los que construyen herramientas teóricas y metodológicas para su enseñanza.
- No se establecerán cargas horarias en el eje de la Formación Disciplinar Específica, se tomará en conjunto las 1800 horas.
- Las 200 horas de asignación libre quedaran a criterio de cada institución.



ANEXO III
CRITERIOS DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA**1. Campo de la Formación Disciplinar Específica**

Los criterios para determinar la formación práctica se formulan considerando los contenidos mínimos establecidos en el Anexo I, la carga horaria total mínima establecida en el Anexo II y la necesidad de formar al profesor universitario en Geografía en prácticas que contribuyan al conocimiento de la disciplina y de su enseñanza.

La **Didáctica de la Geografía** es un conjunto de conocimientos que se nutre por un lado, del campo científico específico de la Geografía y, por otro, del campo de Didáctica General y de otras Didácticas específicas, particularmente las de las otras Ciencias Sociales, de la psicología del aprendizaje.

La construcción de la Geografía escolar presenta en la actualidad múltiples problemáticas y desafíos, cuya mejora o superación depende del conocimiento profundo disciplinar y didáctico de los docentes (actuales y futuros) y de su accionar comprometido. Por ello, el eje de la Didáctica de la Geografía implica abordar el conocimiento disciplinar desde diversos enfoques teóricos y teorías del aprendizaje.

En este eje no se puede prescindir de una fundamentación teórico-epistemológica. Esto supone que los procesos de selección y articulación de contenidos disciplinares deben ser contextualizados según las distintas posiciones teóricas que conviven al interior de la disciplina en nuestro tiempo. Sin embargo, nos resulta conveniente resaltar que uno de los enfoques teóricos reinantes en el ámbito de la Didáctica de la Geografía es el que promueve la comprensión y explicación de cómo se construyen y cómo funcionan los espacios y las sociedades en permanente cambio. Esto implica pasar de entender el espacio geográfico como un receptáculo o contenedor inerte a considerarlo como una construcción social identificando los actores sociales, las prácticas, las relaciones de poder y los conflictos resultantes de las interacciones.

También se sitúa la atención en la elección creativa de estrategias didácticas para asegurar una enseñanza renovada de la disciplina que supere las descripciones detalladas y fragmentadas de los fenómenos naturales y hechos sociales vinculados al análisis de los espacios, territorios, paisajes, regiones o



lugares a diversas escalas. Las estrategias didácticas pueden ser definidas como los procedimientos y recursos utilizados por el sujeto que enseña para promover aprendizajes relevantes en los estudiantes y que estimulen en ellos las capacidades de observar, describir, comparar, analizar, opinar con fundamento, formular hipótesis y buscar soluciones a los problemas de carácter geográfico.

La didáctica específica en nuestra disciplina promueve la elaboración de materiales educativos para mejorar la enseñanza de la Geografía en todos los niveles educativos. Desde esta lógica, se estimula la confección de textos escolares y académicos variados, atlas digitales, videos y documentales, etc. que representan un nuevo universo de recursos para la enseñanza de la Geografía, en la formación docente y ciudadana.

La construcción metodológica de propuestas de enseñanza en Geografía se entiende como acto creativo y no como copia o naturalización de lo producido por otros. En consecuencia, es fundamental promover en los (futuros) docentes la construcción de criterios para evaluar diferentes materiales que se usan en el ejercicio de la docencia.

Asimismo se considera fundamental la reflexión epistemológica porque es necesaria para promover la coherencia del docente al permitirle reconocer finalidades y categorías teóricas que guían las diferentes dimensiones del planteamiento metodológico de la enseñanza.

La formación práctica en este campo estará conformada, entre otras actividades, por:

- Prácticas de oralidad, lectura y escritura
- Prácticas de iniciación a la investigación
- Resolución de problemas vinculados con los contenidos disciplinares y con la enseñanza
- Diseño y desarrollo de proyectos didáctico-pedagógicos
- Prácticas vinculadas a las TIC's

Estas actividades serán realizadas en concordancia con los siguientes criterios:

1 - Las actividades prácticas deberán estar planificadas y realizarse bajo supervisión docente, en forma congruente con los propósitos generales del currículo y el perfil del Profesor Universitario que se desea formar

2 - Las actividades deberán realizarse en ámbitos adecuados tales como: aulas, laboratorios, gabinetes informáticos, centros de documentación e



información, centros de investigación, centros de documentación e información cartográfica, contextos sociales y culturales diversos relacionados con el campo profesional

3 - En la planificación de las actividades de formación práctica, se deberá prever la accesibilidad y disponibilidad de recursos adecuados y la coordinación de las actividades

4 - En las distintas experiencias de enseñanza se deberá asegurar que los estudiantes cumplan con los principios éticos de la profesión

5 - Durante el proceso de formación, deberán preverse oportunidades para que los estudiantes participen en proyectos de investigación y de extensión, debidamente programados, acordes con el perfil del Profesor Universitario

6- Toda experiencia de formación práctica deberá ser sistemáticamente evaluada de acuerdo con las modalidades vigentes en la Universidad

2. Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente en Geografía

Las prácticas profesionales docentes (PPD) son prácticas sociales e históricas que responden a intenciones y valores determinados por los actores que en ellas intervienen en cada momento y circunstancia en que se desarrollan. Estas PPD se fundamentan en concepciones y valoraciones que nutren la acción, en las que teoría y práctica son mutuamente constitutivas en una interacción permanente.

El propósito de este espacio es la construcción reflexiva y el desarrollo de saberes y habilidades que se ponen en juego en el accionar del profesor universitario, tanto en las aulas como en otros ámbitos que hacen al ejercicio de la profesión docente. Se concreta principalmente mediante actividades que constituyen experiencias prácticas en distintos contextos sociales e institucionales, incluyendo las propias aulas del profesorado universitario.

Es imprescindible que la formación en las PPD desarrolle un recorrido amplio del plan de estudios, articulada en sucesivas etapas mediante actividades que permitan analizar y reconstruir actuaciones propias del quehacer docente. Estas etapas de situaciones didáctico disciplinares en el aula y en trabajos de campo culminan con la residencia.

El Campo de la Práctica Profesional Docente, desde una mirada analítica e innovadora aborda el aprendizaje sistemático de contenidos y capacidades para la actuación en las aulas y en los distintos ámbitos y modalidades en donde el egresado se desempeñe profesionalmente. Este campo se conforma como indispensable para la formación de los futuros profesores de Geografía,



articulando teoría y práctica, pasado, presente y futuro y el contexto socio-histórico contemporáneo.

Los estudiantes, graduados y profesores de la Universidad y otras instituciones educativas vinculadas a la formación docente en Geografía van configurando un espiral de instancias de observación, análisis, planificación - acción, reflexión, deconstrucción y reconstrucción a lo largo de la formación profesional, de allí la necesidad del diálogo, acuerdo y debate entre los diversos actores.

Además, este campo debe ser entendido como un espacio de construcción que se integre a la Didáctica de la Geografía. Así, con los contenidos disciplinares específicos y con los contenidos de la formación pedagógica general se busca articular esos procesos espiralados de prácticas docentes en contextos macro, meso y micro educativos, promoviendo, además, el análisis sobre la diversidad epistemológica inherente al saber geográfico, su sentido político, ético y formativo.

Desde este lugar, cobra significatividad el ejercicio constante de la reflexión sobre la propia práctica, respecto de la enseñanza de la Geografía, ya que enriquece y acerca profesionalmente al docente a una labor innovadora, creativa, actualizada y comprometida.

El campo de la práctica profesional docente tiene por finalidad la formación de un Profesor de Geografía que sea capaz de generar nuevos conocimientos sobre la enseñanza de esta disciplina desde una perspectiva innovadora y democrática que a través de la reflexión continua mejore la calidad de la enseñanza y que sus acciones puedan ser puestas a prueba en diferentes niveles educativos y contextos institucionales.

Las acciones a desarrollar en este campo propenderán a:

- La comprensión del ejercicio de la profesión docente como una práctica social enmarcada en contextos sociales y culturales diversos
- La valoración de la actividad profesional docente como una actividad social y colaborativa, orientada a aprender a pensar y a hacer con otros
- La valoración de la Geografía en el proceso de construcción de identidades y subjetividades
- La reflexión sobre los conocimientos a enseñar, contemplando las diversas dimensiones de la realidad educativa
- La comprensión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la disciplina



- La planificación, puesta en práctica y evaluación de propuestas de enseñanza y de aprendizaje pertinentes
- La selección crítica y producción de material didáctico

Las PPD comprenden:

-La práctica de la enseñanza que se desarrolla en los espacios denominados generalmente Práctica y Residencia Profesional. Involucra el desempeño integral de las acciones propias del profesional docente, realizadas por el estudiante en los niveles secundario y superior, acompañado y supervisado por docentes de las instituciones educativas destino y universitaria. En este espacio también se incluyen las acciones de planificación, seguimiento, elaboración de informe final de las prácticas en el ámbito del profesorado, entre otras. Se implementará en los últimos años de la carrera y deberá regirse por un reglamento que especifique las formas de acreditación y el número de horas requeridas frente a alumnos.

-Otras actividades que hacen al ejercicio de la profesión docente y se desarrollan desde las primeras etapas de la carrera. Podrán contemplarse las siguientes actividades, entre otras:

- Observación y análisis de la inserción institucional del profesor universitario
- Análisis de documentos curriculares
- Observación, registro y análisis de clases
- Análisis de materiales didácticos, libros de texto, documentos electrónicos y software específico
- Elaboración, puesta en práctica y análisis de propuestas de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos
- Análisis de producciones de los alumnos como insumo para la elaboración de propuestas didácticas
- Participación en procesos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos
- Uso de las TIC's como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de la disciplina
- Análisis de contenidos a enseñar en función del nivel en el que serán desarrollados y del proyecto educativo institucional

La carrera podrá acreditar la participación en actividades de extensión y/o investigación vinculadas a la educación en la disciplina, tales como: apoyo al ingreso al nivel superior, tutorías, participación en actividades institucionales de articulación con otros niveles educativos, en investigaciones educativas, divulgación científica, en campañas o acciones de voluntariado, olimpiadas, actuación en museos, centros de cartografía, bibliotecas y otras instituciones, dentro de los límites que establezca la reglamentación de las PPD.



**ANEXO IV
ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN****I. Contexto institucional**

I.1. La carrera debe desarrollarse en una Universidad o Instituto Universitario donde se realicen actividades sustantivas en educación superior: docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

I.2. La misión institucional de la Unidad Académica, los objetivos generales de la carrera, su funcionamiento y reglamentación, el perfil profesional propuesto y el plan de estudios deben estar explícitamente definidos, mostrar coherencia entre sí y ser de conocimiento público.

I.3. La institución debe tener definidas y desarrollar políticas institucionales explícitas en los siguientes campos:

a) Extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento, servicios y vinculación con el medio social y los distintos sectores relacionados con la profesión, particularmente con el sistema educativo, en las áreas relacionadas con la disciplina.

b) Investigación científica y educativa en la disciplina específica correspondiente al título, como actividad propia de la Unidad Académica o a través de actividades interinstitucionales con impacto en la carrera, organizadas a través de convenios específicos. Los programas de investigación deben atender al marco regional en el que se desarrolla la carrera.

c) Actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo académico, incluyendo el desarrollo de formación para el trabajo multi e interdisciplinario.

d) Promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de los valores democráticos y de la solidaridad social.

e) Promoción del bienestar de la comunidad universitaria.

I.4. La Unidad Académica debe contar con un plan de desarrollo explícito, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad.

I.5. La Unidad Académica y la carrera deben contar con organización y conducción académica y administrativa que permitan alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuestos. Las funciones y las responsabilidades deben estar claramente identificadas y distribuidas a través de una normativa que garantice la calidad, idoneidad y pertinencia de las acciones.

I.6. Deben existir instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Deberán implementarse mecanismos de gestión académica concernientes a: seguimiento de metodologías de enseñanza, formas de evaluación, coordinación de los diferentes equipos docentes, cumplimiento de los programas de las asignaturas o equivalentes, adecuación de los materiales de



estudio y de apoyo, grado de dedicación y conformación de los equipos docentes, entre otros aspectos.

I.7. Las autoridades de la Unidad Académica, los responsables de carreras, jefes de departamento e institutos deben poseer antecedentes compatibles con la naturaleza del cargo y conforme lo establecido por la normativa institucional.

I.8. Los sistemas de registro y procesamiento de información académica y administrativa, y los canales de comunicación deben ser seguros, confiables, eficientes y actualizados.

I.9. Debe asegurarse el resguardo de las actas de examen.

I.10. La Unidad Académica debe generar espacios de participación de la comunidad universitaria en la evaluación continua de la actividad y la definición de planes estratégicos.

II. Proyecto Académico: Plan de estudios y de formación profesional

II.1. Los objetivos específicos, la propuesta pedagógica y el plan de estudios de la carrera deben estar claramente establecidos y ser coherentes con los objetivos generales y el perfil propuesto para el egresado.

II.2. El plan de estudios debe ofrecer elementos para reconocer la realidad educativa, social, histórica, política y cultural en que se inserta la institución educativa, a fin de generar propuestas didácticas contextualizadas.

II.3. El plan de estudios debe promover la formación de ciudadanos críticos y participativos, comprometidos con el ambiente, la sociedad, la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

II.4. El plan de estudios debe preparar a los estudiantes tanto para la práctica docente como para la actividad académica, explicitando las actividades para las cuales capacita la formación impartida.

II.5. La organización del plan de estudios debe tener en cuenta los requisitos propios de cada campo de formación y sus ejes. Los contenidos curriculares básicos deben presentarse contextualizados, articulados entre sí y evitando la segmentación de los conocimientos respetando la lógica disciplinaria, promoviendo el desarrollo del pensamiento integrador, y con una mirada atenta a la práctica docente.

II.6. El plan de estudios debe estructurarse mediante un esquema de correlatividades y prerrequisitos para el cursado, definido por la complejidad creciente de los contenidos curriculares y atendiendo a una correcta integración y articulación vertical y horizontal.

II.7. El plan de estudios debe especificar los ciclos, trayectos, áreas, asignaturas o espacios curriculares que lo componen y las demás actividades previstas, constituyendo una estructura integrada y racionalmente organizada. Debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la presente normativa en lo referente a contenidos y cargas horarias mínimas en



los diferentes campos y núcleos temáticos, y a las exigencias asociadas a la práctica docente.

II.8. Los programas de los diferentes espacios curriculares deben explicitar objetivos, contenidos, descripción de las actividades teóricas y prácticas, bibliografía actualizada, metodologías de enseñanza y criterios y formas de evaluación.

II.9. El plan de estudios puede incluir actividades de trabajo campo, viajes de estudio, itinerarios locales y regionales.

II.10. El plan de estudios debe incluir actividades de resolución de problemas, reales o hipotéticos, con simulación de situaciones áulicas o estudio de casos, en las que se generen y apliquen los conocimientos.

II.11. El plan de estudios debe incluir actividades que estimulen la capacidad de análisis, de síntesis y de valoración de alternativas, propendan al desarrollo del espíritu crítico del estudiante, generen hábitos proactivos que entrenen para el trabajo individual y en equipo y para la elaboración de proyectos institucionales innovadores.

II.12. El plan de estudios debe incluir pronunciamiento sobre grado de dominio del idioma de al menos un idioma extranjero o nativo exigido a los alumnos para alcanzar la titulación.

II.13. El plan de estudios debe incluir actividades dirigidas a desarrollar competencias para la comunicación oral y escrita.

II.14. La evaluación de los estudiantes debe ser congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. Las evaluaciones deben contemplar de manera integrada la adquisición de conocimientos, la formación de actitudes, el desarrollo de la capacidad de análisis, habilidades para obtener, seleccionar y procesar información, capacidad para la interpretación y resolución de problemas.

II.15. Debe anticiparse a los estudiantes los criterios e instrumentos de evaluación y asegurarse el acceso a los resultados de sus evaluaciones como complemento de la enseñanza. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes que se exigen a los alumnos no deben afectar el desarrollo de los cursos.

II.16. Debe garantizarse a los estudiantes un espacio de participación en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados.

II.17. El plan de estudios puede ofrecer un menú de asignaturas optativas o electivas o de contenido flexible con el fin de posibilitar la profundización o ampliación de conocimientos.

II.18. Los contenidos de los programas y la metodología de enseñanza deben ser actualizados y evaluados periódicamente por la Unidad Académica.

III. Cuerpo docente y personal de apoyo académico



III.1. La carrera debe contar con un cuerpo académico en número y composición adecuados y con dedicación suficiente para garantizar las actividades programadas de docencia, investigación y vinculación con el medio.

III.2. El ingreso y la permanencia en la docencia deben regirse por mecanismos que garanticen la idoneidad del cuerpo académico y sean de conocimiento público.

III.3. Los miembros del cuerpo docente deben tener formación de grado. Deberá haber políticas institucionales que promuevan en los docentes la formación de posgrado y la participación en investigación y desarrollo, o en actividades docentes innovadoras, para mantener actualizadas las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

III.4. La trayectoria académica y formación profesional de los miembros del cuerpo docente debe estar acreditada y ser adecuada a las funciones que desempeñan.

III.5. Debe contarse con un registro actualizado, de carácter público, de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

III.6. El desempeño de los docentes deberá ser evaluado periódicamente y los resultados informados a los interesados, incluyendo la opinión de los alumnos.

III.7. Debe promoverse la participación de miembros del cuerpo académico en programas o acciones de vinculación con las instituciones escolares y en actividades de actualización y perfeccionamiento.

III.8. Las Unidades Académicas deben procurar que una proporción significativa del cuerpo docente sea estable, con altas dedicaciones y preferentemente con formación de posgrado, que participe de las diferentes actividades sustantivas de la Unidad Académica y garantice la actualización permanente de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y la evolución de los programas en las distintas áreas del conocimiento.

III.9. La Unidad Académica debe contar con una planta de personal de apoyo académico (administrativo, técnico y de mantenimiento) adecuada en número y distribución para atender las diferentes necesidades de la organización académica. El personal debe estar capacitado para su función y la institución debe contar con mecanismos capacitación, perfeccionamiento y actualización permanentes.

IV. Alumnos y graduados

IV.1. La institución debe tener en cuenta su capacidad educativa en materia de recursos humanos y físicos para la carrera, de modo de garantizar a los estudiantes una formación de calidad.

IV.2. Los requisitos de admisión de los alumnos deben ser explícitos y conocidos por los postulantes, asegurando la no discriminación y la igualdad de oportunidades para el acceso a los estudios superiores.



IV.3. Deben existir mecanismos de seguimiento de los alumnos y de análisis de la información sobre su desempeño académico en la carrera y su egreso. La institución debe diseñar estrategias e implementar medidas que atiendan las distintas situaciones de desgranamiento o deserción que afecten las tasas de graduación.

IV.4. Los estudiantes deben tener acceso a apoyo académico que les facilite su formación, tales como tutorías, asesorías y orientación profesional, así como a material bibliográfico adecuado en cantidad y calidad.

IV.5. La Institución debe contar con un sistema de becas cuya normativa sea de público conocimiento.

IV.6. La Institución debe estimular la incorporación de los alumnos a las actividades educativas de investigación, desarrollo y vinculación, y fomentar en ellos una actitud proclive a la educación continua.

IV.7. Deben prevverse mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados.

IV.8. Debe existir un mecanismo de seguimiento de los graduados y favorecerse su participación en la Institución.

V. Infraestructura, equipamiento y presupuesto

V.1. La Unidad Académica donde se desarrolla la carrera debe tener una asignación presupuestaria definida, con estimación del origen de los recursos que permita el cumplimiento de los objetivos y garantice la finalización de los estudios en los términos que fija la reglamentación.

V.2. Deben existir mecanismos de planificación, con programas de asignación de recursos que privilegien la disposición de fondos adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades académicas.

V.3. La infraestructura de la institución debe ser adecuada en calidad, capacidad y disponibilidad horaria a las disciplinas que se imparten y a la cantidad de estudiantes, docentes y personal administrativo y técnico, disponiendo de los espacios físicos (aulas, centros de documentación cartográfica, mapotecas, talleres, administración, biblioteca, espacios para los docentes e investigadores, entre otros) y los medios y equipamiento necesarios para el desarrollo de las distintas actividades que la carrera requiera.

V.4. El acceso y uso de los espacios debe estar garantizado por su propiedad o por convenios vigentes y formalmente suscriptos.

V.5. La institución debe garantizar la posibilidad de la finalización de la carrera a los estudiantes admitidos dentro de los términos que fije la reglamentación.

V.6. Las características y el equipamiento didáctico de las aulas deben ser acordes con las metodologías de la enseñanza que se implementan.



V.7. La institución debe garantizar mecanismos de acceso a bibliotecas, mapotecas o centros de información, que dispongan de un acervo bibliográfico y cartográfico pertinente a la carrera, actualizado y variado.

V.8. La dirección y administración de la biblioteca y/o mapoteca, o del centro de información al que tenga acceso la carrera debe estar a cargo de personal suficiente y calificado. El servicio a los usuarios y el horario de atención deben ser amplios. Debe disponerse de equipamiento informático, acceso a redes y bases de datos y contarse con un registro actualizado de los servicios prestados y el número de usuarios.

V.9. La carrera debe tener acceso a equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la misma y el número de alumnos a atender.

V.10. El equipamiento disponible en los laboratorios de enseñanza debe ser congruente con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios, en cantidad, capacidad, calidad y disponibilidad horaria.

V.11. Deben existir normas de seguridad para los viajes de estudio o salidas de campo y para todas las actividades que tanto docentes como estudiantes realizan.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'M' followed by a long, sweeping horizontal stroke that ends in a small hook.

ANEXO V

ALCANCES Y ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE PROFESOR UNIVERSITARIO EN GEOGRAFÍA

El plan de estudios de la carrera de Profesorado en/de Geografía tiene por finalidad formar profesionales idóneos para cumplir la función social que le compete como profesor desde una formación pedagógica y disciplinar, cultural y profesional.

Desde su formación pedagógica y disciplinar, podrá brindar conocimientos del espacio geográfico sobre la base del establecimiento de la relación sociedad-naturaleza en diferentes contextos espacio-temporales, a partir de la implementación de diferentes estrategias metodológicas para dar respuesta a las diferentes situaciones de enseñanza y valorar el aporte de las nuevas tendencias epistemológicas.

Desde su formación cultural podrá comprender el espacio geográfico como un proceso social, complejo y cambiante, fuertemente vinculado a las cuestiones socio-territoriales desde un análisis crítico y reflexivo.

Desde lo profesional podrá desarrollar habilidades para el trabajo interdisciplinario, la organización de los contenidos según diseños curriculares y diseñar proyectos institucionales, a partir de vincular la docencia y la investigación.

Por lo tanto, son **ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR UNIVERSITARIO EN GEOGRAFÍA**, los siguientes:

- 1.- Enseñar Geografía y contenidos propios del campo disciplinar en espacios curriculares de los niveles de educación secundaria y superior en contextos diversos
- 2.- Ejercer la docencia en el área de su competencia en ámbitos formales y no formales
- 3.- Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la Geografía para los niveles de educación secundaria y superior en contextos diversos
- 4.- Asesorar en lo referente a la metodología y a los procesos de la enseñanza de la Geografía
- 5.- Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas, relacionados con la Geografía
- 6.- Diseñar, producir y evaluar materiales destinados a la enseñanza de la Geografía
- 7.- Planificar, conducir, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres, planes y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en Geografía



Son **ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO**, las siguientes:

- 1.- Enseñar Geografía en los niveles de educación secundaria y en los institutos de educación superior no universitaria de formación docente.
- 2.- Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de Geografía para los niveles de educación secundaria y en los institutos de educación superior no universitaria de formación docente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is positioned to the left of the main text area.